EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVES DE LA SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE

CONVOCA A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA MIGRATORIA

"ADALID DE CANTERA Y PLATA"

MUJERES MIGRANTES TRANSFORMANDO ZACATECAS

De acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Población y al fenómeno migratorio que ocurre en México, la emigración, inmigración, tránsito y retorno. se proporcionan datos alarmantes respecto a la migración de mujeres.

A partir de los años setenta se incorpora la perspectiva de género en los estudios migratorios, observándose un cambio sustancial en el proceso migratorio de México hacia Estados Unidos debido a la presencia creciente de mujeres, quienes han dejado sus hogares y sus familias en busca del llamado "sueño americano", y de un trabajo que les permita mejorar sus condiciones de vida para ellas mismas y sus familias. Son estas mujeres de origen latinoamericano quienes ya no solo migran en función de acompañar a su esposo, padre o al hermano, sino que han adquirido un papel más activo en el fenómeno migratorio y desean insertarse en el mercado laboral para mejorar su calidad de vida.

El nueve de abril del 2003 mediante decreto núm. 224 se instituye el 09 de septiembre de cada año como "Día del Migrante Zacatecano", a partir de esa fecha se han celebrado cada año actos conmemorativos, reconociendo su incansable labor para con sus familias, comunidades de origen y en general a Zacatecas.

Así mismo reconocemos su importante contribución a la economía del país, a través de las remesas generadoras de desarrollo y bienestar, la difusión de

la cultura zacatecana, fortaleciendo la identidad y el arraigo con sus comunidades de origen y su colaboración en proyectos sociales concurrentes de infraestructura social, básica y educativa.

En mérito de lo anterior, se expiden las siguientes

B A S E S:

PRIMERA. El reconocimiento a la trayectoria migrantes **"ADALID CANTERA Y PLATA"** ***en la modalidad "Mujeres Migrantes Transformando Zacatecas",*** será entregado a la Zacatecana Migrante o descendientes nacidas en el extranjero que se hayan distinguido por su labor en el adelanto de las mujeres en la comunidad de origen, en cualquiera de los ámbitos sociales en los cuales se considere la incorporación de las mujeres de manera igualitaria, en el marco de los festejos del Día del Migrante Zacatecano, que se llevará a cabo el 9 de septiembre de 2023.

SEGUNDA. Podrán participar todas las zacatecanas de nacimiento o de padres zacatecanos que radiquen en el extranjero, que sean propuestas por una Organización o por la Comunidad Migrante.

Entregar los siguientes documentos impresos y/o en forma electrónica en formato PDF:

a) Carta propuesta dirigida a la Secretaría del Zacatecano Migrante que enliste las acciones de impulso al respeto de los derechos humanos de las mujeres en miras de lograr la igualdad sustantiva y el empoderamiento de la mujer migrante realizadas y por las cuales deba ser reconocida. Enviar en hoja membretada si es propuesta por una Organización.
b) Copia simple de identificación oficial vigente (INE, pasaporte americano o mexicano, matricular consular, entre otro).
c) Copia simple de acta de nacimiento, CURP y comprobante de domicilio

d) Currículum vitae actualizado, incluyendo sus datos generales (nombre completo, domicilio, número telefónico y correo electrónico).
e) Reseña de su trayectoria (máximo tres cuartillas). en la que describa su amplia trayectoria en el trabajo en favor de la igualdad sustantiva en sus comunidades de origen y el fomento a la identidad y arraigo por Zacatecas.

Material fotográfico o bibliográfico que respalde lo plasmado en la reseña.

TERCERA. - La presente convocatoria deberá publicarse en la página electrónica de la **SEZAMI,** debiendo notificarse a las Federaciones y Comunidad Zacatecana Migrante, a través de los medios electrónicos idóneos para tal efecto, en la misma fecha en que se publique la convocatoria.

CUARTA. Las propuestas serán recibidas en las oficinas de la Secretaria del Zacatecano Migrante, ubicadas en *Circuito Cerro de Gato, Edificio "B", Planta Baja, Ciudad Administrativa, CP. 98760, Zacatecas, Zacatecas,* y/o a los correos electrónicos: *sezami@zacatecas.gob.mx* a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las l6:00 horas del 31 de agosto de 2023.

QUINTA.

a) La Secretaria del Zacatecano Migrante, por conducto de la Dirección de Vinculación Binacional e interinstitucional. con la anticipación debida, designará e informará de su nombramiento a los miembros del Jurado Calificador, que deberá ser integrado por:

- Académica con experiencia en temas de igualdad sustantiva.
- Una Cónsul General de México en los Estados Unidos.
- Secretaría de las Mujeres.

b) El jurado calificador en reunión con personal de la Secretaria del Zacatecano Migrante, el 01 de septiembre de 2023, presentará las propuestas recibidas y considerando la trayectoria de las candidatas. y los aspectos proporcionados para merecer el reconocimiento, emitirá el dictamen. La SEZAMI notificara el resultado por los medios electrónicos que maneja la SEZAMI.
c) El dictamen que se emita será inapelable.
d) El jurado calificador resolverá cualquier asunto que no esté considerado en la presente Convocatoria.

SEXTA. El 09 de septiembre de 2023, en el marco del Día del Migrante Zacatecano se hará entrega del reconocimiento.

Zacatecas, Zac. a 11 de agosto del 2023